Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor:
LUIS TORO
Correo electrónico: luisftoro16@gmail.com
Medellín - Antioquia

En atención a su petición, se procede a dar respuesta desde el Sistema de Atención a la Población De y En Calle de la Unidad de Programas Sociales Especiales (UPSE) de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en los siguientes términos:

1. **Que medida se busca implementar en la avenida oriental ya que huele muy desagradable por que se volvio el sanitario de los indigentes y es muy desagradable para uno como paisa y nos da pena con los turistas que una avenida tan importante este convertida en baño de los indigentes.**

En el sector de la Avenida Oriental, se realiza intervención constante por medio de dos duplas de educadores, es decir, cuatro personas capacitadas y cualificadas en el proceso de intervención con población habitante de y en calle con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, estos educadores se encuentran asignados a la zona en los horarios de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y 10:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a domingo y con recorridos asignados para una frecuencia efectiva que permita la captación de usuarios habitantes de y en calle.

Durante los recorridos, se capta a la población habitante de y en calle y se acerca la oferta institucional de la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto, con el fin de trasladar a los usuarios a las instituciones habilitadas para su atención, donde se les brinda alimentación, espacios para el autocuidado, atención psicosocial, espacios para el sueño reparador y acompañamiento en pre-proceso para la resocialización.

Estos traslados se dan desde la voluntad de los usuarios habitantes de y en calle, por lo tanto, en caso de no acceder a la oferta, se interviene de forma profunda para que se retiren del territorio y se genere el efecto diáspora, minimizando la

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

presencia en el territorio la avenida oriental y sus zonas aledañas, es de anotar que, en caso de no recibir la intervención y movilizarse de la zona, se realiza articulación con las instituciones competentes, entre ellas, PONAL, Espacio Público y en los casos de presencia de residuos sólidos, biológicos y biodegradables se solicita el apoyo de Emvarias para mejorar la apariencia del entorno en el que se aborda a la población.

De igual forma, se han generado estrategias de articulación interinstitucional (Gerencia del Centro, Espacio Público, Seguridad y Cultura) por medio de actividades que orienten a la resignificación del territorio, generando recuperación de los espacios y minimizando la presencia de Habitantes de Calle, dichas actividades se enuncian a continuación:

- A. La 10 x la Oriental.
- B. Instalación de Baños Públicos.

La estrategia A se enmarcó en la intervención del corredor verde por medio de limpieza y siembra de plantas para minimizar que la población habitante de y en calle se asiente en el lugar.

La estrategia B está orientada en la instalación de baterías sanitarias móviles a la altura del parque San Antonio, La Playa y Villanueva, para minimizar que los Habitantes de y en Calle hagan sus necesidades fisiológicas en el sector.

Es importante mencionar que, en estas dinámicas se ha observado que la interacción entre los residentes y habitantes de y en calle se enmarca en la búsqueda del beneficio mutuo desde la generación de acuerdos para satisfacer necesidades que se presentan entre las dos partes, lo que genera el asentamiento y la constante presencia de habitantes de y en calle, por ejemplo, los comerciantes utilizan a los habitantes de y en calle para el cuidado de las zonas externas de los locales, así mismo, para diligencias (mandados), lavado de los espacios y recolección de residuos, esto, a cambio de permisos legitimados para hacer uso de los espacios y elementos que cubran las necesidades básicas (alimentos, prendas de vestir y dinero). Estas dinámicas dificultan la intervención objetiva y productiva por parte de los educadores que se encuentran en el sector realizando la intervención.

Evidencia Fotográfica

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Fecha: 28/11/24	Fecha: 28/10/24
Actividad: Articulación Instalación de Baños	Actividad: Articulación interinstitucional.
Lugar: Avenida Oriental	Lugar: Avenida Oriental

Fecha: 6/12/24	Fecha: Fecha: 6/12/24
Actividad: Intervención	Actividad:Intervención
Lugar: Avenida Oriental	Lugar: Avenida Oriental

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

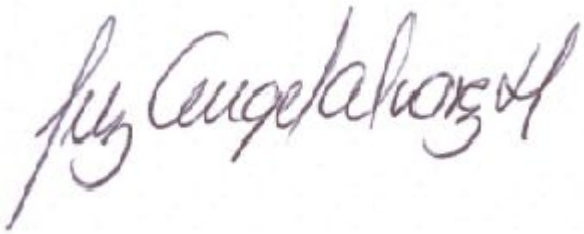

LUZ ANGELA ALVAREZ HENAO
LIDER DE PROGRAMA

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740